3. ESTRUCTURA DE LA BANDA MAGNÉTICA

La Banda magnética deberá cumplir las siguientes características: ser de alta coercitividad, de lectura – escritura, con tres pistas, norma ISO 7811 de 1985.

En este documento se especifica la primera pista, las otras dos pistas son de uso libre por parte de las administraciones emisoras de las tarjetas.

3.1 Primera pista

La distribución de la información sobre la primera pista de la banda magnética tendrá el siguiente formato:

Posición	Número de Caracteres	Contenido	Observaciones
1	1	CI	Centinela de Comienzo (según norma ISO, ver Anexo III)
2 - 17	**16**	**CIP-AUT**	CIP asignado por la administración sanitaria emisora de la tarjeta
18	1	CS	Campo Separador (según norma ISO, ver Anexo III)
19 - 34	**16**	**CIP-SNS**	CIP-SNS único asignado por el Sistema Nacional de Salud
35	1	CS	Campo Separador (según norma ISO, ver Anexo III)
36 - 37	**2**	**Código de la administración sanitaria emisora**	Código de la administración sanitaria emisora (dos dígitos, el software de lectura convertirá este código al CITE que figura en el anverso de la tarjeta). (ver Anexo II, TABLA CON VALORES DEL CITE campo CODIGO ENTIDAD BANDA MAGNETICA (códigos CCAA))
38	1	CS	Campo Separador (según norma ISO, ver Anexo III)
39 - 77	**39**	**Apellidos y Nombre**	Apellidos y Nombre del titular. En este campo se debe incluir el carácter '/' como separador entre el Apellido Primero y el Apellido Segundo, y entre el Apellido Segundo y el Nombre. El formato sería: ApellidoPrimero/ApellidoSegundo/Nombre ApellidoPrimero//Nombre (para ApellidoSegundo nulo)
78	1	CF	Centinela Final (según norma ISO, ver Anexo III)
79	1	LCR	Carácter de verificación de Redundancia Longitudinal

- La pista es alfanumérica, con una longitud total de 79 caracteres.
- En los apellidos y el nombre cuando aparece una Ñ se sustituye por $ y la Ç por C.
- Cuando los apellidos y nombre superan la longitud admitida se les aplicará la función de truncado según las normas establecidas.
- Si el bloque de los campos apellidos y el nombre ocupan menos de 39 posiciones, se registrarán espacios en blanco a la derecha del campo nombre para completar el campo.
- Se indicará el separador '/' entre el primer apellido y el segundo apellido, y también para separar el segundo apellido y el nombre. Si el segundo apellido es nulo no se introducirán caracteres convencionales sustitutivos del mismo y también se incluirá el separador '/'.

Ejemplos:

Ejemplo 1

NUM	CONTENIDO	EJEMPLO
1	CI	%
16	CIP-AUT	1234004321
1	CS	^
16	CIP-SNS	BBBBBBBBZB123404
1	CS	^
2	Código de la administración sanitaria emisora	11
1	CS	^
39	Apellidos Y Nombre	SOLOZABAL/PEREZ/ANA
1	CF	?
1	LCR	

Ejemplo 2

NUM	CONTENIDO	EJEMPLO
1	CI	%
16	CIP-AUT	9876006789
1	CS	^
16	CIP-SNS	BBBBBBBZB9876006
1	CS	^
2	Código de la administración sanitaria emisora	16
1	CS	^
39	Apellidos Y Nombre	GONZALEZ//JESUS
1	CF	?
1	LCR	

4. ANEXO I

4.1 TABLA CON VALORES DEL CITE

El código de administración sanitaria emisora de la tarjeta es de once dígitos (según norma UNE- EN 1387:1997), tiene el siguiente orden:

- 2 dígitos: área de actividad (80)
- 3 dígitos: código país norma ISO 3166 (España 724)
- 5 dígitos: código de la entidad que emite la tarjeta
- 1 dígito de control

COMUNIDAD	CITE (ANTIGUO)	CODIGO ENTIDAD BANDA MAGNÉTICA (códigos CCAA)	CITE (según norma UNE- EN 1387:1997) RD 702/2013, de 20 de septiembre
Cataluña	803401	01	80724000015
País Vasco	803402	02	80724000023
Galicia	803403	03	80724000031
Andalucía	803404	04	80724000049
Asturias	803405	05	80724000056
Cantabria	803406	06	80724000064
La Rioja	803407	07	80724000072
Murcia	803408	08	80724000080
Comunitat Valenciana	803409	09	80724000098
Aragón	803410	10	80724000106
Castilla La Mancha	803411	11	80724000114
Canarias	803412	12	80724000122
Extremadura	803413	13	80724000130
Illes Balears	803414	14	80724000148
Navarra	803415	15	80724000155
Madrid	803416	16	80724000163
Castilla y León	803417	17	80724000171
Ceuta	803418	18	80724000189
Melilla	803419	19	80724000197
Ingesa	803420	20	80724000205